**EDUCACIÓN INCLUSIVA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN NIÑOS CON BAJA VISIÓN**

Autores: Dra. Leticia Mercedes Ulloa Alvear.[[1]](#footnote-1)

 Mgs. Sara del Pilar Ulloa Alvear[[2]](#footnote-2)

Dirección para la correspondencia: spulloa@sangregorio.edu.ec; leticiamercedes60@hotmail.com

**Resumen**

La educación inclusiva permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades educativas, garantizando el derecho de una educación de calidad para los estudiantes. En la presente investigación titulada “La Educación Inclusiva y la elaboración de material didáctico en la enseñanza y aprendizaje en el nivel inicial de los niños y niñas con problema de baja visión” del programa “LUZ” de la fundación Dr. Oswaldo Loor de la ciudad de Portoviejo, se utilizó el método deductivo – inductivo, descriptivo y de campo, con las encuestas y entrevistas aplicadas a las autoridades, docentes, especialistas y padres de familias de la Fundación. Se alcanzaron los objetivos propuestos y se validó la hipótesi, que la educación inclusiva incide en la enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas con problema de baja visión del programa “LUZ” de la fundación Dr. Oswaldo Loor. Se demuestra el interés que tienen por aprender por medio de la utilización y manejo de material didáctico lo que les permite ir descubriendo mediante la textura lo que están manipulando o escuchando. De esta manera se plantea la propuesta de un plan de capacitación a los docentes para la elaboración de materiales didácticos acorde a las necesidades educativas especiales.

**Palabras Clave:** Diversidad de las necesidades educativa, capacitación personal docente del programa “LUZ”, enseñanza, aprendizaje, material didáctico.

**ABSTRACT**

 Inclusive education allows to address and respond to the diversity of educational needs, guaranteeing the right to quality education for students. In this research entitled "Inclusive Education and the development of teaching materials in teaching and learning at the initial level of children with low vision problems" of the "LUZ" program of the Dr. Oswaldo Loor Foundation of the city of Portoviejo, the deductive - inductive, descriptive and field method was used, with the surveys and interviews applied to the authorities, teachers, specialists and parents of families of the Foundation. The proposed objectives were met and the hypotheses validated, that inclusive education affects the teaching and learning of children with low vision problems of the "LUZ" program of the Dr. Oswaldo Loor Foundation. It shows the interest they have to learn through the use and handling of teaching materials which allows them to discover through texture what they are manipulating or listening to. Thus, the proposal of a training plan for teachers for the preparation of teaching materials according to special educational needs is proposed.

**Keywords:**

Diversity of educational needs, personal training of the "LUZ" program, teaching, learning, teaching materials.

1. **Introducción**

La educación inclusiva discurre por las mismas vías de la educación general, se presenta como un modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social. Las limitaciones de estas personas se convierten en deficiencia cuando dentro del contexto educativo sus representantes se desligan y huyen ante la responsabilidad asumida en la tarea de desarrollar de forma integral la personalidad y competencias de los educandos, principalmente si estos presentan algún tipo de discapacidad, como por ejemplo la visual que es objeto de este estudio.

Las enfermedades oculares crónicas son la principal causa mundial de pérdida de visión en las personas, a cualquier edad. De acuerdo a la OMS (2017) “Los errores de refracción no corregidos y las cataratas no operadas son las dos causas principales de discapacidad visual. Las cataratas no operadas siguen siendo la principal causa de ceguera en los países de ingresos medios y bajos”. En la actualidad a nivel mundial existen “253 millones de personas con discapacidad visual: 36 millones con ceguera y 217 millones con discapacidad visual moderada a grave. De estos el 81 % de las personas con ceguera o discapacidad visual moderada a grave son mayores de 50 años”. (Bourne, et al., 2017). Aproximadamente el 80 % de estas personas viven en países en vías desarrollo donde la condición económica y política es caótica y está sufriendo la crisis por la falta de atención gubernamental.” Se calcula que el número de personas con discapacidad visual podría triplicarse debido al crecimiento de la población y a su envejecimiento. Por ejemplo, para 2050 podría haber 115 millones de personas ciegas, en comparación con los 38,5 millones de 2.020”. (Bourne, et al., 2017).

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades junto con el Ministerio de Salud Pública y algunas entidades gubernamentales de la República del Ecuador, emitieron un resumen estadístico acerca de los índices de discapacidad en el país con diferentes variables, de entre las cuales se tiene un 15 % en discapacidad visual, lo que representa a 13.273 personas. (Ministerio-de-Trabajo, 2014). Teniendo que la ceguera representan “el 1.7 %, cataratas 74 %, Glaucoma 7.1 %, AMD 4.3 % y Degeneración Retinaria (DR) 7.1 % de la población total”. *(Causes-of-Blindness-and-Visual-Impairment-in-Latin-America*, 2012). A nivel de la provincia de Manabí de acuerdo al MSP (2015), existen en registro de las bases de datos un total de 6.525 personas con discapacidad visual, de los 48.695 casos presentes en el Ecuador, de los aproximadamente 165 corresponden a los niños y niñas del nivel inicial que presentan discapacidad visual.

Hoy en día los derechos de las personas con necesidades educativas especiales (N.E.E), consagradas en la respectiva constitución política de cada uno de los países; especialmente los sudamericanos, han realizado notable esfuerzo por institucionalizar, este programa. Como ejemplo de este tipo de acciones tenemos: el CONADIS, amparado por el plan del Buen Vivir y elaborado por SEPLADES, órgano rector de la planificación del nivel nacional.

De los aspectos antes expuestos, se partió para realizar la presente investigación que tiene como objetivo analizar la Educación Inclusiva y la elaboración de material didáctico en la enseñanza y aprendizaje en el nivel inicial de los niños y niñas con problema de baja visión” del programa “LUZ” de la fundación Dr. Oswaldo Loor de la ciudad de Portoviejo y exponer como se está desarrollando el programa Luz principalmente en el proceso de enseñanza aprendizaje para estimular los restos visuales que los niños poseen.

De acuerdo a la experiencia cotidiana, este estudio tiene una gran importancia, debido a que el problema de la baja visión en los escolares del medio, tienen una repercusión considerable desde el punto de vista perceptivo y del aprendizaje, en el caso de que no sean atendidos para que tengan la oportunidad de ver mejor y desarrollar habilidades y destrezas para la fijación, acomodación, enfoque, y convergencia, tal y como lo hacen los demás estudiantes de visión normal.

1. **Desarrollo**
	1. **Educación inclusiva**

La inclusión es el proceso de identificar y responde a la diversidad de las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas, por medio de una mayor participación en los procesos de aprendizaje, desarrollo en las comunidades, culturas, campo laboral entre otros. La UNESCO (2005), define a la Inclusión como: “El proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, en las culturas y en las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación”.

En América Latina, surge como consecuencia de los altos niveles de exclusión y desigualdades educativas que se continúan dando en la mayoría de los sistemas educativos, a pesar de los significativos esfuerzos que se han invertido para incrementar la calidad y equidad de la educación, objetivo principal de las reformas educativas de la región, se aspira a que la educación, realmente, contribuya al desarrollo de sociedades más justas, democráticas y solidarias.

Para la UNESCO (1994) “Las escuelas deben acomodar a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas o cualquier otra”. De la Declaración de Salamanca y su Marco de Acción surgen iniciativas educativas impulsadas por los gobiernos para atender a las necesidades educativas de la población escolarizada. En la conferencia de la UNESCO (2000), Se planteó que la integración era una primera propuesta para generar acciones encaminadas a conseguir una Escuela para Todos. Esta aceptación de las diferencias individuales a decir de *Ainscow* (1999), “es uno de los fundamentos que generan inclusión. Se consideran la heterogeneidad y las diferencias individuales como aspectos de experiencia común, en donde todos los niños pueden presentar dificultades de aprendizaje que, en muchas ocasiones, son resultado de la interacción escuela alumno”.

Desde estos enfoques, la calidad de la educación desde la perspectiva inclusiva, “debe reconocer y responder a las diversas necesidades de sus alumnos, acomodando tanto estilos como velocidad en el aprendizaje y asegurar la educación de calidad a todos los alumnos a través de un currículo apropiado, modalidades organizativas, estrategias de enseñanza, uso de recursos y relaciones con la comunidad”, como lo menciona el marco de acción de la Declaración de Salamanca. (UNESCO., 1994). Sin embargo, en la actualidad “no es suficiente que un currículo sea amplio y relevante para la mayoría de alumnos que aprenden, sino que debe ser susceptible de adaptarse hasta donde sea preciso para atender a las necesidades especiales de determinados alumnos” (Echeita y Verdugo, 2004).

Con referencia a lo que sugiere este enfoque se debe dirigir el interés a algunas áreas específicas como el currículo, la organización de la escuela, los recursos, la comunidad las estrategias de enseñanza y la superación de los profesores. (Villegas, 2016). Con estos planteamientos se asegura que los currículos escolares deben ser revisados y reformados para que, tanto los objetivos como los contenidos que se establezcan sean lo suficientemente amplios, funcionales, relevantes y flexibles, con enfoques inclusivos que permitan facilitar, que todos los estudiantes encuentre en ellos oportunidades significativas y variadas para aprender.

* + 1. **Discapacidad Visual: Baja visión**

 La discapacidad visual, es “la carencia, disminución o defecto de la visión, bien por causas congénitas o bien por causas adquiridas” (Medicina-de-Rehabilitación., 2009). De acuerdo a la OMS la baja visión es “La disminución de las funciones visuales”, lo que para Ulloa (2007) es una “Visión comprendida en el rango de 0,3 de agudeza visual y/o campo visual inferior a 10°, gasta visión suficiente para ser utilizada en la planificación o ejecución de una tarea”. Según estimaciones recientes, de la OMS (2017), la discapacidad visual moderada y la discapacidad visual grave se reagrupan comúnmente bajo el término «baja visión»; la baja visión y la ceguera representan conjuntamente el total de casos de discapacidad visual. Las principales causas mundiales de discapacidad visual moderada a grave son: Errores de refracción no corregidos: 53 %; cataratas no operadas: 25 %; degeneración macular relacionada con la edad: 4 %; retinopatía diabética: 1 %; las principales causas de ceguera son: cataratas no operadas: 35 %; errores de refracción no corregidos: 21 % y glaucoma: 8 %.

Según la Organización Nacional de Ciegos Españoles, las tasas mundiales de discapacidad visual han disminuido desde comienzos de los años noventa, pese al envejecimiento pese poblacional en el mundo. Esta disminución se debe al desarrollo socioeconómico, a una actuación concertada de salud pública, aumento de los servicios de atención oftalmológica, conocimiento por parte de la población general y a las soluciones a los problemas relacionados con la discapacidad visual. (ONCE, 2016)

* + - 1. **Importancia de la prevención**

La prevención es un aspecto de mucha importancia para cursar y tratar trastornos de la visión, y que al no ser tratada puede traer consecuencias como depresión, o dependencia, en caso de no padecerla se la puede evitar a través de la prevención. A través del resultado de la investigación que realiza la Organización Mundial de la Salud OMS (2014), se ha determinado que aproximadamente un 90 % de la población mundial que sufre de alguna discapacidad visual se agrupa en países de ingresos económicos bajos, surgiendo así dos grupos principales que tienen mayor incidencia a sufrir esta discapacidad. Personas de 50 años o más, aproximadamente un 65 % de las personas con discapacidad visual son mayores de 50 años, por lo que este grupo representa un 20 % de la población mundial.

La Organización Mundial de la Salud, está pendiente de las iniciativas internacionales a favor de la reducción de discapacidades visuales. Busca reforzar los esfuerzos de cada país en eliminar la ceguera evitable, proporcionando ayuda y guía sanitaria para tratar las enfermedades oculares, así mismo ampliar el acceso a los servicios oftalmológicos a las personas. Se coordina la investigación que ayude a identificar servicios y políticas de lucha contra las enfermedades visuales tratables (OMS, 2014). Según estas tendencias formulan políticas y estrategias para prevenir la ceguera, para enfrentarse a este crecimiento, asegurándose de proporcionar asistencia técnica a los Estados que la necesiten, dando apoyo en la planificación, análisis y evaluación de los programas que se implementen; así como también, analiza y efectúa una alianza con organizaciones de otros países y regiones. “El mayor problema para una persona con una agudeza visual normal a la hora de interactuar con un discapacitado visual o ciego, es la incomodidad en el trato. No obstante, el trato que se debe tener con una persona ciega o discapacitada visual no debe ser diferente al trato diario con todas las personas que no padecen ningún tipo de discapacidad” (ONCE, 2016)

Para que el estudiante pueda percibir mejor, se necesario contar con objetos o maquetas figuras estáticas, exploración de uno o varios objetos. El docente se debe capacitar para la enseñanza a través del dibujo a partir de formas estructurales y esquemáticas entre otros. Tomar en consideración que siempre será necesario potenciar las experiencias personales de los estudiantes en relación con la vida real. Valorar sus experiencias y fundamentar en ellas el lenguaje.

* + 1. **Materiales didácticos**

Los materiales didácticos, contribuyen a los procesos didácticos para la colaboración y aprendizaje en el campo de la formación de los estudiantes. Para el proceso de enseñanza, estos recursos permiten la búsqueda y presentación de información relevante que es adecuada y utilizada de acuerdo a la necesidad educativa. Según Márquez (2010), los medios didácticos cumplen, entre otras, las siguientes funciones:

1. Motivar, despertar y mantener el interés;

2. Proporcionar información;

3. Guiar los aprendizajes de los estudiantes: organizar la información, relacionar conocimientos, crear nuevos conocimientos y aplicarlos, etc.;

4. Evaluar conocimientos y habilidades;

5. Proporcionar simulaciones que ofrecen entornos para la observación, exploración y la experimentación;

6. Proporcionar entornos para la expresión y creación. (p. 6)

Todo acto educativo implica acciones comunicativas entre los docentes y estudiantes, es así que en el aula de clases se realizan actividades como la exposición y discusión oral, práctica en laboratorio, lecturas entre otros, que ayudan a generar conocimiento y los recursos didácticos para cada uno de estos procesos, sirven como mediadores en el proceso de enseñanza – aprendizaje, permitiendo facilitar la comprensión y apropiación de los contenidos.

* 1. **Marco Legal**

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, describen los derechos de las personas con discapacidad, obligaciones y mecanismos de cada estado integrado en esta convención, para promover y exigir el cumplimiento de los derechos tipificados en estos. En la República del Ecuador se suscribió en la Convención y en su Protocolo Facultativo el 30 de mayo del 2007 y la Asamblea Nacional Constituyente, los ratificó el 3 de abril del año 2008. Está publicada en el Registro Oficial 329 del 5 de mayo del 2008 (FENEDIF., 2008)

En el Artículo 5, Igualdad y no discriminación; Art. 8, Toma de conciencia; Art. 9, Accesibilidad; Art, 19, Derecho a vivir en forma independiente y a ser incluido en la comunidad; Art. 21, Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información, son algunos de los articulados que protegen a las personas que padecen de alguna dificultad visual. (UN, 2006, p. 8)

La Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física FENEDIF (2008), define a la Constitución como la organización legal del Ecuador. Compuesta por normas e instituciones conjuntas, que implantadas se garantiza la disciplina de la coexistencia en un conglomerado social. La constitución está estructurada en 11 secciones las cuales tienen que funcionar conjuntamente para beneficiar a los ecuatorianos, y personas dentro del país:

1. Constitución de la República;

2. Tratados y Convenios Internacionales;

3. Leyes Orgánicas;

4. Leyes Ordinarias

5. Normas regionales y las ordenanzas distritales;

6. Decretos y reglamentos;

7. Las ordenanzas;

8. Los decretos y reglamentos;

9. Ordenanzas;

10. Los acuerdos y las resoluciones;

11. Los actos y decisiones de los poderes públicos.

Dentro de estas secciones se encuentran las normas constitucionales que amparan y garantizan los derechos humanos de las personas con discapacidad. Art 10, 11 numeral 2. “El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad” (Constitución, 2008)

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), en sus artículos,10, 11, 16,35, 42, 46, 47, 48, 49, 61, 62, 66, 81, 156, 157, 330, 333, 341, 348, 359 y 369, son los principales articulados que describen el derecho y las garantías constitucionales para las personas, comunidades, nacionalidades y colectivos, mismos que gozarán del derecho a la comunicación e información, derecho a las personas y grupos de atención prioritaria, movilidad humana, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, derechos de participación, derecho de libertad, derecho de protección, consejos nacionales de igualdad, formas de trabajo y su retribución, régimen del buen vivir, inclusión y equidad, salud, seguridad social, cultura física y tiempo libre y derecho al trabajo para las personas con discapacidad.

La Ley Orgánica de Discapacidades, tiene como objetivo la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la Republica, los tratados e instrumentos internacionales; así́ como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural. Esta ley ampara a las personas con discapacidad ecuatorianas o extranjeras que se encuentren en territorio ecuatoriano. Al mismo tiempo los ciudadanos que se encuentran en el exterior. Esta ley se aplica en los ámbitos público y privado. (Asamblea, 2012),

* 1. **Naturaleza del programa “LUZ” de la Fundación Dr. Oswaldo Loor de la ciudad de Portoviejo.**

La Fundación Dr. Oswaldo Loor Moreira es una organización privada sin fines de lucro que desde el año 1992 lleva adelante un Programa de Salud Ocular que brinda mejores condiciones de vida a quienes por falta de visión, parcial o total, no pueden desenvolverse socialmente. Su sede está en el Centro Médico ubicado en la Av. Uruguay y Padre Solano de Portoviejo, brindando sus servicios a toda la provincia de Manabí, la población reside principalmente en áreas rurales o urbano marginales, debido a que tienen una condición económica bastante limitada.

Cuando queda algo de visión hay que hacer el mayor esfuerzo para aprovecharlo, por lo que un equipo integrado por un oftalmólogo, un optometrista y una rehabilitadora visual atiende en la Fundación a los pacientes con baja visión. Luego de examinar la condición de su globo ocular, se les determina el tratamiento necesario; se les prescribe ayudas ópticas; se les dan terapias visuales y se los entrena para que utilicen al máximo el remanente de visión que les queda. Para este Programa también se cuenta con la asesoría de la Fundación ONCE para América Latina; FOAL.

El programa Luz de la Fundación Oswaldo Loor, agrupa a las personas ciegas o a aquellas personas que tienen una visión menor a 20/400, se las atiende en sus domicilios para ayudarlas a aceptar su ceguera, capacitarlas en orientación y movilidad, en el uso del bastón de rastreo, en actividades de la vida diaria y en el uso del sistema Braille. Regletas, y punzones Braille, ábacos, máquinas braille, material de dibujo técnico y muchos otros materiales son utilizados por los Promotores del Programa Luz en la atención de las personas con discapacidad visual. A los niños que están en edad escolar se los apoya en su integración educativa. Para ello, se capacita también a los maestros y los padres de familia en las técnicas necesarias. (Fundación-Oswaldo-Loor, 2018)

* 1. **Materiales y métodos**

La presente investigación se realizó en la fundación Dr. Oswaldo Loor de la ciudad de Portoviejo, con una población de 40 personas entre niños, especialistas en oftalmología, director de la Fundación, docentes y padres de familia. Para obtener los datos referenciales en esta investigación se utilizó el método cualitativo y cuantitativo para la recolección de la información, deductivo – inductivo, con la aplicación de la técnica de encuestas a los padres de familia. Con la ayuda del método estadístico se realizó una descripción pormenorizada de los resultados como: desviaciones típicas, todo esto ayudó para la elaboración de la propuesta basada en el planteamiento y comprobación del objetivo, con el fin de hacer más comprensibles los resultados. También se hizo uso del método descriptivo y el de campo con lo que se logró obtener información directa a través de la encuesta y en base a la ficha de observación. Para la obtención de la información primaria se recolectaron los datos con la participación de los directivos de la fundación Dr. Oswaldo Loor, los especialistas en baja visión, padres de familia, docentes, considerando su punto de vista sobre sus experiencias en estos casos. La encuesta se la aplicó a docentes y padres de familia, así mismo se desglosó la ficha de observación para los niños y niñas y verificar la existencia de la problemática. Mediante la firma del acta de compromiso y de responsabilidad con los padres de familia se comprometieron a cumplir con lo expuesto en las encuestas dadas.

* 1. **Resultados y discusión**

El tamaño de la muestra en la presente investigación fueron 20 encuestados, en el caso de la alternativa Sí, en cuanto al conocimiento sobre la política educativa de inclusión desplegada por las autoridades, el resultado final de la muestra dio como resultado que el 80 % de las personas de las encuestadas tenían conocimiento sobre la política de inclusión desplegada por el Estado. En tanto que para la alternativa No, se obtuvo un resultado del 20 %. El objetivo y fundamento de las políticas es fortalecer la atención que prestan a la inclusión en sus estrategias y planes en materia de educación, introducir el concepto ampliado de educación inclusiva y hacer hincapié en los ámbitos en que se necesita una atención especial con miras a promover la educación inclusiva y fortalecer la elaboración de políticas. (UNESCO, 2009).

El 65 % de los encuestados afirmaron que las autoridades han dado a conocer los modelos educativos implantados por el Ministerio de Educación, y para la alternativa No un 20 %. La mejora del desarrollo cognitivo, los conocimientos básicos, la salud física y el desarrollo afectivo se consideran normalmente parte del dominio afectivo de los estudiantes. Sin embargo, estos factores tienen la misma importancia en los modelos educativos para el proceso de aprendizaje y para fortalecer la calidad de una experiencia de aprendizaje. La planificación, aplicación y supervisión del progreso de estas intervenciones plantea, no obstante, un desafío de enormes proporciones. (UNESCO, 2009).

El 80 % no conoce lo que las autoridades hacen para atender la diversidad de necesidades a los niños y niñas con educación inclusiva de baja visón. Un 60 % ha recibido charlas por parte de la autoridad educativa para conocer la atención que debe darle a los niños y niñas con problema de baja visión. “Las escuelas inclusivas pueden cambiar las mentalidades respecto de la diversidad, al educar a todos los niños juntos, y sentar así las bases de una sociedad justa y no discriminatoria” (UNESCO, 2009). Mirar la educación a través de un prisma inclusivo supone pasar de ver a los estudiantes como el problema, más bien se debe considerar que el problema es el sistema educativo.

En un 100 % los especialistas realizan terapias a los niños y niñas con problema de baja visión, los encuestados respondieron unánimemente a esta pregunta. Este es uno de los compromisos de los del equipo integrado por un oftalmólogo, un optometrista y una rehabilitadora visual atienden en la Fundación a los pacientes con baja visión. Luego de examinar la condición de su globo ocular, se les determina el tratamiento necesario; se les prescribe ayudas ópticas; se les dan terapias visuales y se los entrena para que utilicen al máximo el remanente de visión que les queda. Para este Programa también se cuenta con la asesoría de la Fundación ONCE para América Latina; FOAL. (Fundación-Oswaldo-Loor, 2018)

Un 50 % de los padres de familia colabora con la elaboración del material didáctico para el aprendizaje de los niños y niñas. Sin embargo el 80 % de los encuestados no conoce los materiales didácticos especiales que se necesitan para trabajar con niños y niñas de baja visión. El propósito del material didáctico, es favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas que asisten a la Fundación Dr. Oswaldo Loor del Programa Luz del Nivel Inicial. Con esto se quiere estructurar un aprendizaje psicomotor, cognitivo, mediante la manipulación de los objetos realizados y favorecer la creatividad en la enseñanza aprendizaje, así como también la integración de los niños y niñas de baja visión.

Un 85 % de los padres no han recibido capacitación sobre la elaboración de materiales didácticos para trabajar con niños de baja visión. La capacitación es una de las funciones claves para el desarrollo del talento humano en las organizaciones, por lo que se debe operar de forma integrada con el resto de las funciones del sistema. Por lo tanto la capacitación es un proceso que posibilita la apropiación de ciertos conocimientos y modificar los comportamientos propios de cada persona. Los resultados obtenidos se contraponen con el objetivo de la capacitación para lograr que las personas superen lo que les impide, dificulta o atrasa el logro de metas, propósitos y objetivos de una organización y esta es atribuible al desarrollo de las actividades del personal.

1. **Tablas y figuras**

**TABLA N° 1: POLÍTICA EDUCATIVA DE INCLUSIÓN DESPLEGADA POR LAS AUTORIDADES**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativa** | **Frecuencia** | **Porcentaje**  |
| Sí | 16 | 80 % |
| No | 4 | 20 % |
| **Total**  | **20** | **100 %** |

 |  |

**Fuente:** Elaboración propia partiendo de los datos obtenidos en la investigación cuantitativa.

**MODELOS EDUCATIVOS IMPLANTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativa** | **Frecuencia** | **Porcentaje**  |
| Sí | 13 | 65 % |
| No | 7 | 35 % |
| **Total**  | **20** | **100 %** |

 |  |

**Fuente:** Elaboración propia partiendo de los datos obtenidos en la investigación cuantitativa.

**LAS AUTORIDADES HACEN PARA ATENDER LA DIVERSIDAD DE NECESIDADES A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON EDUCACIÓN INCLUSIVA DE BAJA VISÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **Alternativa** | **Frecuencia** | **Porcentaje**  |
| Sí | 4 | 20 % |
| No | 16 | 80 % |
| **Total**  | **20** | **100 %** |

 |  |

**Fuente:** Elaboración propia partiendo de los datos obtenidos en la investigación cuantitativa.

**CHARLAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA PARA CONOCER LA ATENCIÓN QUE DEBE DARLE A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON PROBLEMA DE BAJA VISIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativa** | **Frecuencia** | **Porcentaje**  |
| Sí | 12 | 60 % |
| No | 8 | 40 % |
| **Total**  | **20** | **100 %** |

 |  |

**Fuente:** Elaboración propia partiendo de los datos obtenidos en la investigación cuantitativa.

**ESPECIALISTAS REALIZAN TERAPIAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON PROBLEMA DE BAJA VISIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativa** | **Frecuencia** | **Porcentaje**  |
| Sí | 20 | 100 % |
| No | 0 | 0 % |
| **Total**  | **20** | **100 %** |

 |  |

**Fuente:** Elaboración propia partiendo de los datos obtenidos en la investigación cuantitativa.

**COLABORACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativa** | **Frecuencia** | **Porcentaje**  |
| Sí | 10 | 50 % |
| No | 10 | 50 % |
| **Total**  | **20** | **100 %** |

 |  |

**Fuente:** Elaboración propia partiendo de los datos obtenidos en la investigación cuantitativa.

**CONOCIMIENTO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS ESPECIALES QUE SE NECESITAN PARA TRABAJAR CON NIÑOS Y NIÑAS DE BAJA VISIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativa** | **Frecuencia** | **Porcentaje**  |
| Sí | 4 | 20 % |
| No | 16 | 80 % |
| **Total**  | **20** | **100 %** |

 |  |

**Fuente:** Elaboración propia partiendo de los datos obtenidos en la investigación cuantitativa.

**CAPACITACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS ESPECIALES PARA TRABAJAR CON NIÑOS DE BAJA VISIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Alternativa** | **Frecuencia** | **Porcentaje**  |
| Sí | 7 | 15 % |
| No | 17 | 85 % |
| **Total**  | **20** | **100 %** |

 |  |

**Fuente:** Elaboración propia partiendo de los datos obtenidos en la investigación cuantitativa.

1. **Conclusiones**

Una vez que se realizó el trabajo sobre la Educación Inclusiva y la elaboración de material didáctico para la enseñanza y aprendizaje en el nivel inicial de los niños y niñas con problema de baja visión del programa LUZ de la fundación Dr. Oswaldo Loor, donde los resultados permiten apreciar el desconocimiento de la población objeto de estudio sobre la política educativa de inclusión desplegada por las autoridades; de igual manera, sucede en lo que respecta con los modelos educativos que se han venido implementando por parte del Ministerio de Educación en torno al problema identificado.

En esta parte puede verse que falta comunicación por parte de las autoridades de la fundación Dr. Oswaldo Loor, que permitan a los padres de familia y los docentes sobre un tema de mucha importancia para el desarrollo de las actividades escolares de los niños que son objeto de estudio. Tomando en consideración que el programa Luz que lleva adelante la fundación, es de gran ayuda, para que puedan insertarse adecuadamente en el proceso enseñanza-aprendizaje y que la comunicación sea clave entre todos los actores involucrados.

Se puede citar como limitación del estudio, el que los padres de familia de los niños con baja visión no residen en la ciudad de Portoviejo, la procedencia de ellos es de los cantones circundantes y aledaños, lo cual dificultó tener un mayor acercamiento que permita comunicación fluida para conocer las limitaciones que poseen en cuanto al diagnóstico para el uso de los lentes, también los niños y niñas de nivel inicial no poseen material didáctico que permita el desarrollo visual dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

En la fundación Dr. Oswaldo Loor, se vio como limitante el hecho de que tengan poco personal especializado, que permita seguir el tratamiento a los niños con baja visión; ya que, se pudo verificar que a una de las niñas investigada, la madre manifestó que su hija que estaba en primer año de educación básica ya no continuaba en el programa, debido a que daban prioridad a otros niños de menor edad en la fundación.

1. **Referencias bibliográficas**

Ainscow, M., 1999. *Understanding the Development of Inclusive Schools..* Londres: Falmer.

Asamblea, 2012. *Ley Orgánica de Discapacidades.* Registro Oficial Nº 796 ed. Quito, República del Ecuador: Asamble Nacioinal de la República del Ecuador.

Bourne, R. y otros, 2017. *Vision Loss Expert Group. Magnitude, temporal trends, and projections of the global prevalence of blindness and distance and near vision impairment: a systematic review and meta-analysis. Lancet Glob Health..* [En línea]
Available at: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/
[Último acceso: 15 febrero 2018].

Causes-of-Blindness-and-Visual-Impairment-in-Latin-America, 2012. *Survey of Ophthalmology, Volume 57. NUMBER 2..* s.l.:s.n.

Constitución, 2008. *Constitución de la República del Ecuador..* Montecristi, República del Ecuador: Asamble Nacional.

FENEDIF., 2008. *Constitución del Ecuador y las leyes que amparan y garantizan los derechos de las personas discapacitadas.* [En línea]
Available at: http://www.discapacidadesecuador.org/portal/index.php?option=com\_content&task=view&id=92&Itemid=82
[Último acceso: 16 febrero 2018].

Fundación-Oswaldo-Loor, 2018. *Programa Luz.* [En línea]
Available at: https://www.fundacionoswaldoloor.org/?q=es/baja\_vision
[Último acceso: 16 febrero 2018].

Marquéz, P., 2010. *Los medios didacticos.* [En línea]
Available at: http://www.pangea.org/peremarques/ medios.htm
[Último acceso: agosto 19 2015].

Medicina-de-Rehabilitación., 2009. *Arte y Discapacidad Visual.* [En línea]
Available at: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacionarte/discapacidad\_visual.pdf
[Último acceso: 10 febrero 2018].

Ministerio-de-Trabajo, 2014. *Base de datos Iinstitutuo Ecuatoriano de SEguridad Sociial..* s.l.:s.n.

MSP, 2015. *Registro Nacional de Discapacidades. Datos por provincia.* s.l.:s.n.

OMS, 2014. *Ceguera y discapacidad visu.* [En línea]
Available at: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/
[Último acceso: 16 febrero 2018].

OMS, 2017. *Ceguera y discapacidad visual.* [En línea]
Available at: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/
[Último acceso: febrero 2018].

ONCE, 2016. *Evaluación de la ceguera y la deficiencia visual. Glosario..* [En línea]
Available at: http://www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidad-visual/discapacidad-visual-aspectos-generales/evaluacion-de-la-ceguera-y-la-deficiencia-visual
[Último acceso: 14 febrero 2018].

Ortíz, M., 2000. Hacía una educación inclusiva. La educación especial ayer, hoy y mañana. *Siglo Cero,* Vol 31.(1), p. 5 – 11.

Ulloa, O., 2007. *Baja Visión. Qué es la baja visión?.* s.l.:s.n.

UN, 2006. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo..* [En línea]
Available at: http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf
[Último acceso: 18 febrero 2018].

UNESCO., 1994. *The Salamanca Statement on principles, policy and practice in special needs education..* Paris.: UNESCO.

UNESCO, 1994. *En La Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, aprobada por la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad..* [En línea].

UNESCO, 2000. *Foro constitutivo internacional para la educación para todos, celebrado en Dakar (Senegal)..* s.l.:s.n.

UNESCO, 2005. *Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All. París..* [En línea]
Available at: http://unesco.org/educacion/inclusive)
[Último acceso: 1 julio 2016].

UNESCO, 2005. *Guidelines for Inclusion:Ensuring Access to education for All..* s.l.:s.n.

UNESCO, 2009. *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación.* [En línea]
Available at: http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849s.pdf
[Último acceso: 16 febrero 2018].

Villegas, G., 2016. *La superación del Docente en la Educacióbn Inclusiva.* Guayaquil, República del Ecuador: UMET, Universidad Metropolitana.

1. Docente Universidad San Gregorio de Portoviejo [↑](#footnote-ref-1)
2. Docente Universidad San Gregorio de Portoviejo [↑](#footnote-ref-2)